

ACTA DE ASAMBLEA

ACTA No. 6

En el municipio de Santiago de Cali, Valle del Cauca, siendo las 10:00 A.M., del día veintidós (22) de marzo del 2024, se reúnen en las instalaciones de la **FUNDACIÓN EL CARNAVAL DE LOS SUEÑOS** los miembros de la entidad identificada bajo el número de NIT **901.164.708-8**, citados previamente por la junta directiva, esta reunión se realiza en la dirección Calle 1ª # 42 - 41, barrio El Lido para adelantar el siguiente orden del día:

Orden del Dia

1. Verificación de CORUM.
2. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión.
3. Elección de la junta directiva.
4. Presentación de estados financieros.
5. Intención de calificar ante la DIAN para pertenecer al régimen tributario especial.
6. Autorización al representante legal para presentar la calificación al régimen tributario especial.
7. Lectura y Aprobación del Acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de CORUM.

Para la presente reunión fueron citados los siguientes miembros:

- ✓ Luis Armando Revelo Caicedo C.C 16.476.238
- ✓ Carlos Andrés Maturana García C.C 1.144.159.566

Se confirma asistencia a esta reunión del 100% de las personas citadas.

2. Nombramiento del presidente y secretario de la reunión.

Se nombró como presidente de la reunión al Señor **Luis Armando Revelo Caicedo**, y como secretario de la reunión al Señor **Carlos Andrés Maturana García** identificados como aparece al pie de sus firmas, los cuales aceptaron los cargos.

3. Elección de la junta directiva.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos de la **FUNDACIÓN EL CARNAVAL DE LOS SUEÑOS**, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar la Junta Directiva, quedando de la siguiente manera:

PRESENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL

Luis Armando Revelo Caicedo C.C 16.476.238 de Buenaventura (Valle)

La persona designada acepto los cargos para el cual fue elegido.

VICEPRESIDENTE

Carlos Andrés Maturana García C.C 1.144.159.566 De Cali (Valle)

La persona designada acepto los cargos para el cual fue elegido.

4. Presentación de estados financieros.

Una vez presentados y explicados los estados financieros de la **FUNDACIÓN EL CARNAVAL DE LOS SUEÑOS**, la junta directiva los aprueba por unanimidad.

5. Intención de calificar ante la DIAN para pertenecer al régimen tributario especial.

Teniendo en cuenta las actividades desarrolladas por la **FUNDACIÓN EL CARNAVAL DE LOS SUEÑOS**, su objeto social y el ánimo de contribuir a la comunidad, los asistentes a esta reunión deciden aunar esfuerzos para presentar los documentos requeridos por la DIAN para la calificación al REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL – DIAN.

6. Autorización al representante legal para presentar la calificación al régimen tributario especial.

Los asistentes a esta reunión autorizan al representante legal presentar los documentos requeridos por la DIAN para la calificación del régimen tributario especial sobre la renta, esto, teniendo en cuenta la fundación cumple con los siguientes parámetros:

- ✓ Que el objeto social principal de la Fundación corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- ✓ Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- ✓ Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

7. Lectura y Aprobación del Acta.

Se da lectura a la presente acta y se aprueba por parte de los miembros por unanimidad.



Fundación
Carnaval
de los **Sueños**

NIT.901164708-8

Agotado el orden del día, se levantó la sesión a las 03:00 P.M. Para constancia, se firma en la ciudad de Cali el día veintidós (22) de marzo del 2024

Luis Armando Revelo Caicedo
C.C 16.476.238

Carlos Andrés Maturana García
C.C 1.144.159.566